

TIEMPO DE CAMBIO EN LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS

En Bolonia, en junio de 1999, los ministros europeos de enseñanza hicieron una declaración conjunta que sirvió para iniciar la construcción del llamado “espacio europeo de la enseñanza superior” como un instrumento fundamental para la promoción de la movilidad de los ciudadanos, su ocupación y el desarrollo global del continente.

La Europa del conocimiento es un factor insustituible para el crecimiento social y humano, para consolidar y enriquecer la ciudadanía europea, proporcionando a sus ciudadanos las capacidades necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio y concienciarles de los valores compartidos y de su pertenencia a un espacio (y un tiempo) cultural y social común.

Las Universidades europeas han aceptado el reto y han asumido un papel destacado en la construcción de esta Europa de las culturas y de los conocimientos en el marco de los principios expresados en la Magna Charta Universitatum de Bolonia de 1988, garantizando, merced a su independencia y autonomía, la continua adecuación de la enseñanza superior y de la investigación a las necesidades y exigencias de la sociedad y del conocimiento científico.

En términos marinos se puede decir que hay un rumbo que dirige la enseñanza superior a un destino que no es otro que la competitividad internacional mediante los siguientes objetivos y compromisos:

- Promover un sistema de títulos de sencilla legibilidad y comparación
- Adoptar un sistema de dos ciclos de formación; el primer ciclo que cualifique en el mercado laboral europeo; el segundo que acredite la especialización en áreas de conocimiento

- Favorecer la movilidad de los estudiantes mediante un sistema de créditos general
- Eliminar los obstáculos para el pleno ejercicio de la libre circulación de profesionales.
- Garantizar la calidad de la formación
- Promover una dimensión europea de la enseñanza superior

Es evidente que estos compromisos van en rumbo diferente a lo realizado hasta la fecha.

En primer lugar es necesario definir lo que se entiende por ciclo de cualificación. En los últimos decenios hemos asistido atónitos (y sin capacidad de reacción) a la masificación universitaria, que traía en su mochila, la permanencia en más del 50% del tiempo programado de los estudiantes en el campus universitario, la reducción de la calidad de la enseñanza, la contratación masiva de profesores sin la adecuada formación y preparación y la orientación de los recursos universitarios para atender el servicio docente con menoscabo de la identidad científica y técnica de la Universidad.

Paralelamente, el mercado ha absorbido ese exceso de titulados superiores contratando por debajo de su valor, en lo que se refiere a los recursos sociales invertidos en su formación, e igualándolos a todos los efectos, con los titulados de la enseñanza media. Además, las grandes empresas han iniciado la jubilación anticipada de los seniors debido a su elevado coste, sustituyéndolos por recién egresados sin oficio. Por otra parte, la mayoría de los alumnos que se matriculan en una carrera superior no tienen vocación de estudio y ansían acabar lo antes posible, obteniendo un título que los ubique en el mercado de trabajo. Sólo un grupo reducido busca el conocimiento y está preparado para recibirlo.

Pues bien, esta es la situación que se debe resolver con la constitución del espacio europeo de la enseñanza superior. La solución afecta tanto a la Universidad como a los Colegios Profesionales.

La Universidad debe proporcionar el conocimiento, separar los alumnos mejor dotados y formarlos al máximo nivel; al resto de los alumnos debe cualificarlos para ejercer una profesión y recibirlos en el futuro, bien para actualizar sus conocimientos bien para elevarlos mediante el segundo ciclo.

Por su parte, los Colegios Profesionales deberán ordenar la nueva estructura de ingenieros que próximamente saldrán al mercado de trabajo para garantizar a la Sociedad que sólo los ingenieros con el conocimiento requerido, por ejemplo, proyectan, construyen, gestionan y explotan el medio y las obras e infraestructuras relacionadas con la Ingeniería del Agua. Este objetivo obliga a diseñar una estructura colegial capaz de clasificar los ingenieros en función de sus capacidades y experiencia. Esta estructura existe en los países anglosajones.

De esta manera también se puede alcanzar el objetivo, deseable, de separar la actividad universitaria del reconocimiento profesional. La primera es competencia de la Universidad; el segundo de los Colegios Profesionales. Éste, y no otros, debería ser el contexto en el que se dilucide la ordenación y el alcance de los ciclos de transmisión del conocimiento en las enseñanzas técnicas.

Tiempo de cambio en la enseñanza superior que, ¡ojalá! sea "pilotado" por profesores generosos, con mirada de futuro, que arrinconen el ego profesional y aplique su esfuerzo, exclusivamente, en la formación del ciudadano europeo del conocimiento. Tiempo de cambio, también, en los Colegios Profesionales que, ¡ojalá! sea pilotado por profesionales con mirada europea, que arrinconen la defensa de las competencias legales y apliquen su esfuerzo, exclusivamente, en garantizar a la Sociedad que sus colegiados hacen su trabajo con el requerido conocimiento profesional.